



**Alcaldía de Medellín**  
**cuenta con vos**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO  
 (FIJADO Y DESFIJADO)**

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso al Señor (a) **ABELARDO CADAVID PALACIO Y OTROS**, identificado con cédula de ciudadanía 71.599.908 el N° de Requerimiento 2006 de junio 20 de 2018, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C4-1745 de mayo 5 de 2014**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la desfijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

**FIJADO: Noviembre 6 de 2018 a las 7:30 a.m.**

**DESEFIJADO: Noviembre 13 de 2018 a las 5:30 p.m.**

  
**PAULA MARCELA ÁLVAREZ BOTERO**  
 Líder de programa

Anexo: Copia RQ- 2006 de junio 20 de 2018, fotografías del lugar.  
 Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C4-1745 de mayo 5 de 2014  
 Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-16020540012

Elaboró:  
**ASTRID CECILIA NIETO CADAVID**  
 Técnica Administrativa  
 Subsecretaría de Control Urbanístico

**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL**



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-06-27	HORA 16:30:35
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2  
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5
	Dirección: CALLE 44 N 52 165
	Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Teléfono: 444 41 44

DESTINATARIO	PARA: ABELARDO CADAVID PALACIO Y OTROS
	Dirección: CRA 69 32E 9 [CP: NP]
	Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Teléfono: NIT-CC-Cod:

Guía No.  
471185200920



**CERTIPOSTAL**  
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN  
900 151 122 - 2  
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN  
588 65 94 - 343  
CERTIPOSTAL.COM  
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

DICE CONTENER: GES30164363	<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro	LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0 Porcentaje Seguro \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO	DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Dirección incorrecta <input type="radio"/> Falta Información <input type="radio"/> Traslada <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado		<input type="radio"/> No Hay Quien Reciba <input type="radio"/> Otros Valores <input type="radio"/> Flete <input type="radio"/> Valor Total		Otros Valores \$0 Flete \$600 Valor Total \$600

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombio.com) [Paqueteo - Carga 24 Horas]

\*ODS: 57467 / Código de Impresión: 108074

Usuario: Alcaldia.Taquilla5

*Falta de Apto Ed-Orion p. Blanca Flordia*

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-06-27	HORA 16:30:35
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2  
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5
	Dirección: CALLE 44 N 52 165
	Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Teléfono: 444 41 44

DESTINATARIO	PARA: ABELARDO CADAVID PALACIO Y OTROS
	Dirección: CRA 69 32E 9 [CP: NP]
	Ciudad - País: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Teléfono: NIT-CC-Cod:

Guía No.  
471185200920



**CERTIPOSTAL**  
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN  
900 151 122 - 2  
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN  
588 65 94 - 343  
CERTIPOSTAL.COM  
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

DICE CONTENER: GES30164363	<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro	LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0 Porcentaje Seguro \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO 28 JUN 2018 9:15 P	DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Dirección incorrecta <input checked="" type="radio"/> Falta Información <input type="radio"/> Traslada <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Rehusado		<input type="radio"/> No Hay Quien Reciba <input type="radio"/> Otros Valores <input type="radio"/> Flete <input type="radio"/> Valor Total		Otros Valores \$0 Flete \$600 Valor Total \$600

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombio.com) [Paqueteo - Carga 24 Horas]

\*ODS: 57467 / Código de Impresión: 108074

Usuario: Alcaldia.Taquilla5

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

Radicado: 201830164363

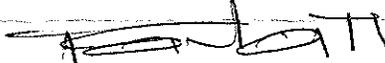
Medellín, 20 de junio de 2018

Señor  
**ABELARDO CADAVID PALACIO Y OTROS**  
 C.C. 71.599.908  
 Carrera 69 N° 32E - 9  
 La Ciudad

Referencia: Comunicación de requerimiento por compensación de Obligaciones Urbanísticas.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C4-1745-14 de 5 de mayo de 2014, en metros cuadrados.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

  
**PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO**  
 Subsecretaria de Control Urbanístico ( E )

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C4-1745-14 de 5 de mayo de 2014. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 16020540012.

Elaboró:  
 Juan Manuel Mazo Duque  
 Técnico Administrativo  
 Subsecretaría de Control Urbanístico

**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL**



📍 Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 ☎ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 Comutador: 385 55 55  
 Medellín, Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)





**Alcaldía de Medellín**  
**Cuento con vos**

RQ. 2006 – 10 de mayo de 2018

Señor  
**ABELARDO CADAVID PALACIO Y OTROS**  
 C.C. 71.599.908  
 Carrera 69 N° 32E - 9  
 La Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la licencia de construcción con Resolución N° C4-1745-14 de 5 de mayo de 2014.

Cordial Saludo,

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico "*Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas*".

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa qué, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C4-1745-14 de 5 de mayo de 2014, expedida por la Curaduría Urbana Cuarta de Medellín, para el predio ubicado en la Carrera 69 N° 32E – 9/7.

En consideración, al uso de la licencia de construcción antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción con Resolución No. C4-1745-14 de 5 de mayo de 2014, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas –ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende, se diligenció el formato GTOU, No. 3788 -18 del 15 de marzo de 2018, en el que, se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 55 55  
 Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



## Alcaldía de Medellín

**Cientificos**

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	Valor en pesos (\$ por m2)	Cantidad compensar en m2 <sup>a</sup>	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$ 1.254.335	160,38 m2	\$ 201.170.247
Construcción de equipamientos	\$ 1.305.375	8 m2	\$10.443.000
<b>Valor Total y Actual a compensar en dinero</b>			<b>\$ 211.613.247</b>

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de DOSCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L (\$211.613.247).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m2 de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11.



Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
Commutador: 385 55 55  
Medellín - Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



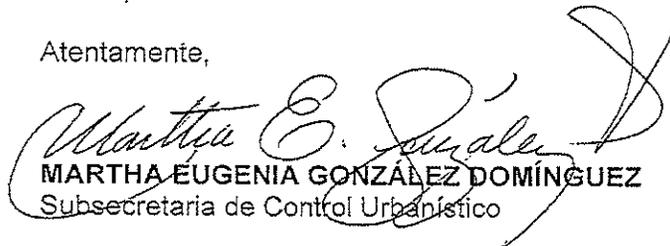
## Alcaldía de Medellín

**Atento con vos**

que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa."

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,

  
**MARTHA EUGENIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ**  
 Subsecretaria de Control Urbanístico

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C4-1745-14 de 5 de mayo de 2014. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 16020540012.

Elaboró: Juan Manuel Mazo Duque Técnico Administrativo Subsecretaría de Control Urbanístico	Revisó: Paula M. Álvarez Líder de Programa Subsecretaría de Control Urbanístico
--	--

### SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



Centro Administrativo Municipal CAM  
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015  
 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144  
 Conmutador: 385 55 55  
 Medellín, Colombia



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

1  
2  
3

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

Cód. FO-CONU-005	Formato FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS	 Alcaldía de Medellín
Versión: 1		

**SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL**  
**SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO**

Decreto 1469 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.  
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas.

**TIPO DE SOLICITUD**

PQRS  SEGUIMIENTO A OBRA  PERMISO DE OCUPACION

**DATOS GENERALES**

NOMBRE DEL PROYECTO	ED ORION	RADICADO	
DIRECCIÓN	CRA 69 N° 32 E 9	FECHA DE VISITA	14-11-2017
CONSTRUCTOR (A)	ABELARDO CADDAVID P		
RESPONSABLE DE OBRA			
TELEFONO	CORRE ELEC:		

**DATOS DE LA LICENCIA**

**TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)**

URBANISMO  CONSTRUCCION  PARCELACION  SUBDIVISION

**NÚMERO DE RESOLUCIONES**

C4-1745-14

CUENTA PROROGA O REVALIDACIÓN  SI  NO  N/A  N°

FECHA DE VENCIMIENTO 5-5-16

**DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

USO DEL PROYECTO Res. Com. Serv. mixto	RESIDENC	TOTAL VIVIENDAS (un)	8
N° DE TORRES		TOTAL LOCALES (un)	
ALTURA (Pisos)	5 EMISOR	PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	4
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	242,00	PARQUEADEROS VISITANTES (un)	2
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	878,63	PARQUEADEROS MOTOS (un)	1

**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN**

¿ Tiene aviso de identificación?	SI	NO	N/A
¿ Presentó la licencia de construcción?	SI	NO	N/A
¿ Presentó los planos aprobados?	SI	NO	N/A
¿ Presentó los planos aprobados?	SI	NO	N/A
¿ Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 6 destinaciones)	SI	NO	N/A

ACTIVIDAD	% AVANCE	OBSERVACIONES
Excavación fundaciones	100 %	
Estructura	100 %	
Cubierta	100 %	
Mampostería	100 %	
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas	100 %	
Acabados (obra blanca)	100 %	
Fachadas	100 %	
Zonas comunes	100 %	

**CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)**

Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones
Derivas				
Retiro a Linderos				
Retiro a Eje de Vía				
Retiro de Antejardín				
Retiro a Quebrada				
Otros Retiros				

**CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACIÓN**

Cumplimiento	SI	NO	N/A	Observaciones
Red contra incendio				
Cerramiento				
Tanques de agua				
Instalación contadores				
Shut de basura				
Cuarto de basura				
Lava escobas				
Ascensor				
Pacios y Vacíos (lado mínimo, área mínima)				
Iluminación/ventilación (ventanas o vanos)				
Registros				



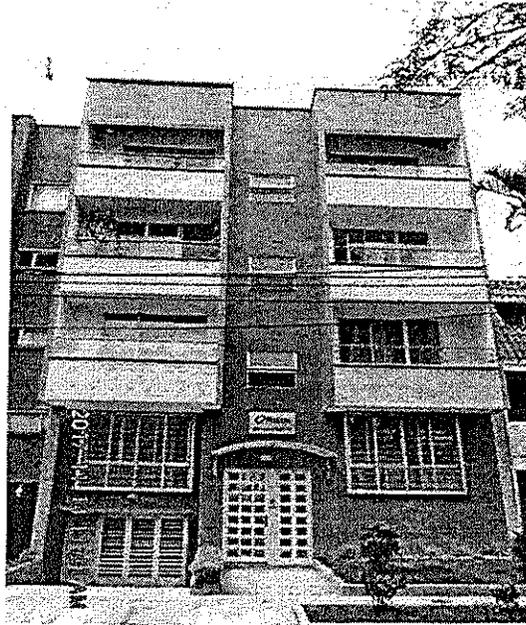


Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**



Foto 1 CRA 69 N° 32 E 9

Foto 2 FACHADA FRONTAL



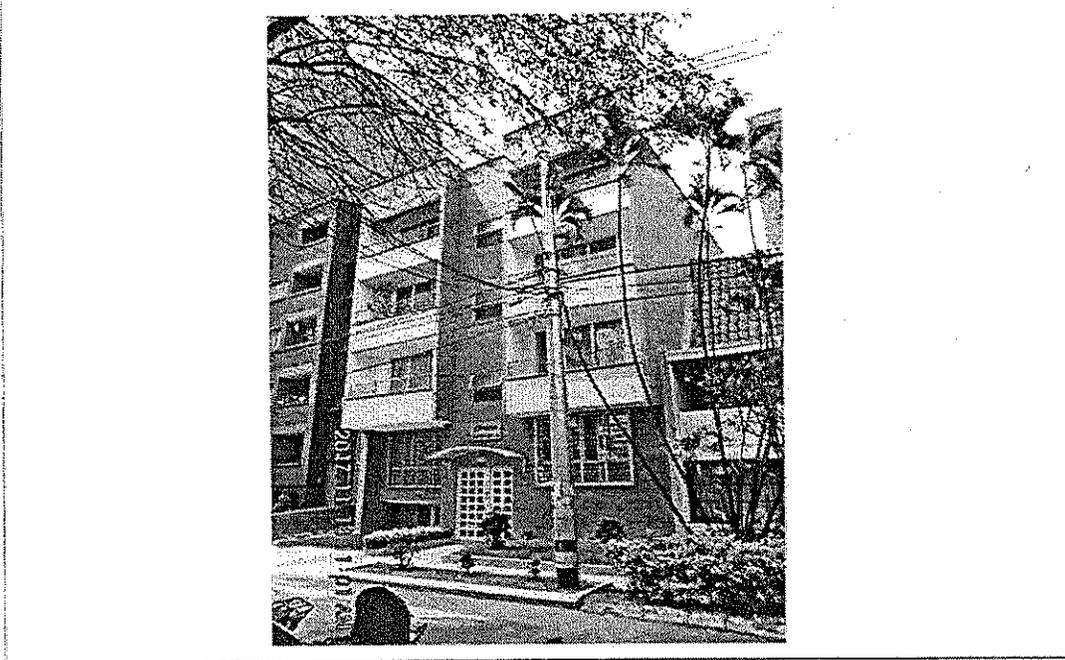
Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165, Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144





Foto 3 FACHADA LATERAL  
IZQUIERDA

Foto 4 FACHADA LATERAL  
DERECHA



Centro Administrativo Municipal (CAM)  
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015  
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)